

Expte. Gubernativo n.º 28/22

## ***ACTA DE REUNIÓN DEL PLENILLO DE LAS SECCIONES CIVILES DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA***

Asistentes: Ilmos/as. Sres/as.

### **PRESIDENTE**

**D. José Luis López Fuentes, Presidente de la Audiencia Provincial de Granada y de su Sección 3ª**

### **SECCIÓN TERCERA**

**D. Enrique Pablo Pinazo Tobes, Magistrado**

**Dª María del Carmen Siles Ortega Magistrada en comisión de servicios con relevación de funciones**

**D. Raúl Hugo Muñoz Pérez, Magistrado en Comisión de servicios sin relevación de funciones**

### **SECCIÓN CUARTA**

**D. Juan Francisco Ruiz-Rico Ruiz, Presidente**

**Dª María del Carmen García de Leaniz Cavallé Magistrada**

**Dª Angelica Aguayo Maestro, Magistrada**

### **SECCIÓN QUINTA**

**D. Mº Lourdes Molina Romero Presidente**

**D. Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado**

**D. José Manuel García Sánchez, Magistrado**

### **SECRETARIA**

**Actúa de secretario el Magistrado de la Sección 3ª en Comisión de Servicios con relevación de funciones, Dª María del Carmen Siles Ortega**

En la Ciudad de Granada a nueve de febrero de dos mil veintidós, siendo la hora señalada y previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. José Luis López Fuentes, Presidente de la Audiencia Provincial de Granada y de su Sección Tercera, se reúne el Plenillo Sectorial Civil de esta Audiencia con la concurrencia de todos y cada uno de los Magistrados relacionados al margen.

El Ilmo. Sr. Presidente abre la sesión, pasándose a dar lectura al: **Orden del Día.**



Código Seguro De Verificación:	8Y12VVJ3GUYNHRAKZ3QAVJKZ824XD2	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN SILES ORTEGA JOSE LUIS LOPEZ FUENTES		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/3



### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Análisis de la estadística de las Secciones Civiles correspondiente al año 2021.  
Propuestas para equilibrar el reparto de asuntos entre las Secciones Civiles.
- 2.- Unificación de criterios en las siguientes materias:
  - A) Porcentaje que se considera necesario o suficiente para considerar usurarios los intereses remuneratorios en las tarjetas revolving.
  - B) Pronunciamiento sobre costas de la primera instancia en las resoluciones estimatorias de medidas cautelares adoptadas con audiencia del demandado.
  - C) Pronunciamiento sobre los casos en los que el/la LAJ se niega a practicar tasación de costas en la ejecución de un proceso monitorio sin oposición, y posibilidad de recurrir en apelación el auto dictado por el Juez en el recurso de revisión interpuesto contra el Decreto del LAJ resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la diligencia denegatoria de la práctica de la tasación de costas.
- 3.- Ruegos y preguntas.

#### PUNTO 1º DEL ORDEN DEL DIA.

Se plantean las siguientes propuestas:

Dª Angélica Aguado Maestro, Magistrada de la Sección 4ª: que los asuntos de los grupos N01 y N02 se repartan por igual entre las tres Secciones Civiles.

D. Enrique Pinazo Tobes, Magistrado de la Sección 3ª: que los 200 primeros asuntos, que no sean de competencia exclusiva de la Sección 3ª, se repartan entre las Secciones 4ª y 5ª.

D. José Luis López Fuentes, Presidente de la Audiencia Provincial de Granada y de su Sección 3ª: el estudio por parte de los tres Presidentes/a de las Secciones a fin de realizar una propuesta para equilibrar el reparto de asuntos entre las Secciones Civiles en el plazo de un mes.

Seguidamente se procede a su votación, resultando:

- 1.- Propuesta realizada por D. Enrique Pinazo Tobes, Magistrado de la Sección 3ª:
  - 3 votos a favor.
  - 5 votos en contra.
  - 2 abstenciones.
- 2.- Propuesta realizada D. José Luis López Fuentes, Presidente de la Audiencia Provincial de Granada y de su Sección 3ª:
  - 8 votos a favor.
  - 1 voto en contra.
  - 1 abstención.



Código Seguro De Verificación:	8Y12VVJ3GUYNHRAKZ3QAVJKZ824XD2	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN SILES ORTEGA JOSE LUIS LOPEZ FUENTES		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	2/3





AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA  
PRESIDENCIA

D<sup>a</sup> Angélica Aguado Maestro, Magistrada de la Sección 4<sup>a</sup>, pospone su propuesta a la que realicen los tres Presidentes/a de las Secciones Civiles.

**PUNTO 2º DEL ORDEN DEL DIA.**

Se aprueba por unanimidad, lo siguiente:

A) Porcentaje que se considera necesario o suficiente para considerar usurarios los intereses remuneratorios en las tarjetas revolving.

Esta Audiencia Provincial, por medio de sus secciones civil, por razones de seguridad jurídica, ha venido a entender, que, salvo mejor opinión o de los que pueda terminar estableciendo el legislador o el Tribunal Supremo, para las tarjetas de crédito, se entenderá usurario aquel interés que supere en un 10% el interés medio de tales operaciones al tiempo de la celebración del contrato, es decir, una vez superado el 18% se incremente en un 10%. Si el tipo medio del Banco de España, estuviera por debajo del 18%, se valorará en el caso concreto.

B) Pronunciamiento sobre costas de la primera instancia en las resoluciones estimatorias de medidas cautelares adoptadas con audiencia del demandado.

Se adopta como criterio, que no se impondrán las costas en en el caso de que se estime la adopción de medidas.

C) Pronunciamiento sobre los casos en los que el/la LAJ se niega a practicar tasación de costas en la ejecución de un proceso monitorio sin oposición, y posibilidad de recurrir en apelación el auto dictado por el Juez en el recurso de revisión interpuesto contra el Decreto del LAJ resolviendo el recurso de reposición interpuesto contra la diligencia denegatoria de la práctica de la tasación de costas.

No habiendo unanimidad, y existiendo muchas discrepancias, se deja su decisión para otro momento.

**PUNTO 3º DEL ORDEN DEL DIA.**

No se suscitan ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto, del que se levanta la presente que, leída y hallada conforme, es firmada por el Ilmo. Sr. Presidente, de todo lo cual, yo la secretaria en funciones certifico.

*VºBº*

**EL PRESIDENTE,**

**EL SECRETARIO,**



Código Seguro De Verificación:	8Y12VVJ3GUYNHRAKZ3QAVJKZ824XD2	Fecha	16/02/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN SILES ORTEGA JOSE LUIS LOPEZ FUENTES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

